

# EL REGRESO FORZADO Y LA PERSECUCIÓN CONTRA LOS EXILIADOS EN FRANCIA

Jordi Guixé Coromines

Universidad de Barcelona-París III

## Introducción

En este artículo se pretende hacer, de forma transversal, un breve repaso del nacimiento, expansión, funciones y consecuencias de los servicios secretos franquistas en territorio francés. Su análisis estratégico y orgánico parte de unas relaciones policiales, represivas y «oficiosas» entre el Cuartel General de Burgos y el Estado galo. Un Estado que hasta más allá de la Segunda Guerra Mundial estaría interesado en no romper las relaciones con los poderes españoles, fueran demócratas o no.

Este artículo forma parte de una investigación más amplia acerca de lo que yo denomino «la represión exterior» del régimen franquista, base de mi tesis doctoral.<sup>1</sup> Un estudio que se inicia con el establecimiento de las nuevas agencias de información y espionaje franquistas en Francia y llega hasta las últimas operaciones policiales anticomunistas de los años cincuenta. Para esta tesis se ha investigado en los archivos ministeriales y policiales de París y Madrid, los archivos de Ávila, Barcelona, Toulouse, Fontainebleau, etc., de los cuales se han consultado fondos inéditos hasta hace bien poco (los de la *Sûreté Nationale* francesa o los de la Segunda Sección del Estado Mayor español en Ávila). Han sido imprescindibles los fondos documentales de la policía francesa llamados «de Moscú», capturados por los nazis cuando ocuparon París y trasladados a Berlín. Al entrar el ejército so-

viético en la capital alemana, la documentación fue trasladada a Moscú hasta que, a finales de los años noventa, a través de un tratado franco-ruso, fue depositada finalmente en los Archivos Nacionales Franceses de Fontainebleau. Estos fondos, elaborados por la dirección general de la policía francesa (*Sûreté Nationale*), encargada de vigilar a los fascistas que actuaban en su territorio, proporcionan una serie de nombres e informes de operaciones, fruto de la vigilancia que ejercían sobre los servicios secretos franquistas creados en el exterior durante la Guerra Civil.

La injerencia y la actuación represiva llevada a cabo por los agentes franquistas en territorio francés, podríamos enmarcarla en tres momentos bien delimitados: la Guerra Civil, la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría. La Guerra Civil serviría de preámbulo mientras que, durante la Segunda Guerra Mundial, se estrecharían los lazos entre el Nuevo Estado franquista y la Francia de Vichy bajo el paraguas colaboracionista de la Alemania nazi. Ya en la Guerra Fría, el conflicto ideológico y político afectó también a las relaciones policiales entre ambos Estados, cercando a los exiliados republicanos españoles, sospechosos de comunismo.<sup>2</sup> La operación policial francesa anticomunista conocida con el nombre de «Boléro-Paprika», que tuvo lugar en el mes de setiembre de 1950, marca de alguna manera el fin del periodo de represión del exilio republicano español en suelo francés.<sup>3</sup> No obstante, más allá de 1950, se mantendrán de-

tenciones arbitrarias, colaboraciones policiales contra antifranquistas comunistas y anarquistas, pero en todo caso ya no serán las acciones contundentes y colectivas contra grupos de exiliados propias del periodo 1937-1950.

### Guerra Civil

Desde el otoño de 1936, grupos de exiliados de derecha instalados en Francia crearon redes de soporte a los militares rebeldes con la ayuda de grandes financieros y monárquicos alfonsinos que ya residían allí antes de estallar la guerra. Su objetivo principal era derrotar el gobierno de la República y la mayoría confiaba en un restablecimiento de la monarquía. Este apoyo fue muy bien recibido en el cuartel general de Franco en Burgos. Es de sobra conocida la colaboración con el ejército rebelde de grandes políticos potentados como Francesc Cambó o Juan March. Pero no sólo dieron soporte económico, sino que también aportaron información y propaganda desde su placentero y lujoso «exilio».<sup>4</sup>

El ejército franquista había ocupado el País Vasco a principios del verano de 1937. Por lo tanto, el sur de Francia pasó a ser para los sublevados la vía de comunicación más segura entre la retaguardia republicana catalana y el Cuartel General de Burgos. El corredor establecido entre Marsella y Biarritz se convirtió en un continuo tránsito de agentes, espías, en una verdadera vía de comunicación entre quintacolumnistas que actuaban en territorio republicano y los comandantes rebeldes. Circularon capitales, desertores, los primeros agentes franquistas junto a alemanes e italianos que ejercían de instructores, ayudaban y participaban en la confección de una estructura paraestatal de la junta golpista de Franco y sus generales.

Con la ayuda nazifascista y el dinero y la infraestructura voluntaria que ofrecían los monárquicos desde Francia, se montaron los primeros servicios secretos franquistas en el exterior. Vale la pena recordar que muchos de ellos habían sido evacuados hacia Génova por la misma

Generalitat de Cataluña para que no corrieran peligro sus vidas. En una laboriosa investigación del historiador Rubén Doll se pueden leer las listas de los miles de evacuados a los que la Generalitat ayudó para protegerles de la revolución.<sup>5</sup> Desde Génova muchos se trasladarían a Marsella y allí ayudarían sin contemplaciones a los rebeldes franquistas. Políticos fundadores y dirigentes de la Lliga Catalana como Josep Bertrán i Musitu fueron recompensados con cargos dentro de la nueva estructura rebelde. Bertrán i Musitu fue el primer director del SIFNE (Servicio de Información de la Frontera del Norte de España), la agencia de información que controlaba el espionaje exterior, y junto a Quiñones de León –antiguo embajador de Alfonso XIII en París y exiliado en el Hôtel Meurice de la misma ciudad–, coordinó desde un inicio los servicios franquistas en el exterior.

### La ayuda al fascismo

Falange Española gozaba de partidos amigos y colaboradores en Francia y parte de Europa. Muchos desertores y funcionarios policiales de la República se pasaron a los rebeldes al estallar el conflicto, algunos de los cuales se formaron y pasaron por la Roma fascista, como era el caso de Pedro Polo Borreguero o Pedro Urraca Rendueles.

En Francia, la ayuda y participación de los partidos de extrema derecha a favor de la causa franquista fue incondicional a pesar de que algunos partidos fascistas habían estado prohibidos durante el gobierno del *Front Populaire* (tal era el caso del *Front Franc*, el *Parti Populaire Français*, *Action Française*, etc.). Igualmente, cuando se consolidaron las redes de información y espionaje, los grupos antirrepublicanos y antidemócratas franceses –llamados «*blancs*» en contraposición a los «*bleus*» republicanos– encontraron en los agentes de Franco sus mejores aliados, hasta el punto de que crearon campañas de prensa y propaganda de forma conjunta. Desde muy temprano se formó un grupo de amistad

franco-española que escondía redes de colaboración político-militar. La extrema derecha francesa también actuó y se pronunció a favor de Franco y de los nazifascismos para defender un nuevo orden y boicotear los posibles gobiernos frentepopulistas. El grupo de acción terrorista conocido como *la Cagoule* entró en contacto con agentes franquistas como el coronel Troncoso y otros espías para organizar atentados que luego se imputarían a grupos de izquierdas y a comunistas franceses. Se integraron en este grupo todo tipo de personajes: conservadores y monárquicos, falangistas, aventureros y oportunistas (como el mismo Troncoso), mafiosos, intelectuales y miembros del clero (como el caso de Mossèn Argelaguers de Cervera que, huyendo de la revolución, reapareció como agente de enlace franquista en Andorra).<sup>6</sup>

Intelectuales franquistas como Charles Maurras intervinieron también de forma radical y contundente en contra de cualquier República democrática:

La ocasión es magnífica para un cambio profundo y decisivo: el país se ha dado cuenta claramente de que su fulminante derrota ha sido resultado de la aplicación del régimen y los ideales republicanos a toda la vida política, social y estatal del país: familia, Gobierno, diplomacia, Ejército, moral pública y privada. [...] Un sistema político-ideológico como el de la Tercera República solo podía acabar en un desastre como el de 1940.<sup>7</sup>

### La red de espionaje

En la mayoría de ciudades importantes del sur de Francia se crearon oficinas o delegaciones de esta red de espionaje, coordinada a través de los despachos de Quiñones de León, y que fue dotada de una sede central en Biarritz.<sup>8</sup> La red obtuvo el apoyo político, de acción y propagandístico con grupos franceses de extrema derecha, fascistas italianos y agentes nazis. Las centrales de información se ubicaron en hoteles, caserones y villas, propiedad de empresarios vascos o arrendados por familias colaboradoras.

Los centros de Biarritz fueron localizados en el Gran Hotel y en la villa de Flots Bleu; por otro lado, en San Juan de Luz se encontraban en el caserón Nacho Enea o en la Gran Fragata.

Otra central muy activa y efectiva se constituyó en dos oficinas de Marsella: el número 13 de la Rue Paradis y el número 37 de la Cours Joseph Thierry. La función principal de los agentes en Marsella era la vigilancia en el puerto de los barcos republicanos de abastecimientos que se dirigían a Barcelona y Valencia. Hasta 1938 la oficina de la Rue Paradis estuvo bajo el mando del barcelonés Jorge Utrillo Raymat, refugiado del 1936 que organizó con la ayuda de otros exiliados una oficina de acogida para desertores, huidos y emboscados de la zona gubernamental. Estas oficinas se inscribían en el registro francés de asociaciones con el nombre de *Office d'entr'aide aux réfugiés espagnols*. Utrillo tramitaba todo tipo de documentación, especialmente visados, pero sobre todo servía de contacto entre los agentes de enlace y los desertores que quisieran incorporarse a las filas fascistas vía Irún. También tramitaba cualquier tipo de divisa, cambiando pesetas republicanas por fascistas a través de operaciones que más adelante se descubrirían fraudulentas. Ambas oficinas se convirtieron en centrales de información durante 1937 y se organizaron de forma efectiva con Biarritz y París. Los agentes enviaban mensajes cifrados a diario con las localizaciones y la descripciones de la carga de los barcos; por otro lado, a través de las redes quintacolumnistas que operaban en la zona republicana —como la Ocharán— también llegaban mensajes de Barcelona, en los cuales se fijaban los principales objetivos militares de la retaguardia: hangares, fábricas de armamento, residencia de políticos y directivos, consulados, embajadas, vías de tren, polvorines, campos de aviación, etc.<sup>9</sup>

La documentación original, tanto la generada por la policía francesa como la proveniente de la Segunda Sección del Estado Mayor de Franco, nos confirma a través de varios listados las personas que trabajaron en la quinta columna y

los más de cien agentes que trabajaron desde Francia. Algunos nombres que se sabían, pero que ahora se pueden constatar definitivamente dentro de la «nómina» franquista, fueron los conocidos periodistas Josep Pla y Carles Sentís, también Adi Enberg, Francisco Marroquín, José Camps, Eduardo Aunós, Miquel Mateu, Pedro Polo, Víctor Druillet y un largo etcétera. Tres agentes franceses fueron detenidos por transmitir mensajes cifrados a través de telégrafos oficiales franceses, de donde eran funcionarios. El caso trascendió a la prensa y se demostró que los llamados Santeg, Lasaosa y Pigeire pertenecían a la *Action Française*.

En Perpiñán los agentes de aduana actuaron también junto a policías franquistas, también su alcalde y algún prefecto colaboró con la red. En este contexto surgirá la figura del policía Víctor Druillet, de suma importancia durante la Segunda Guerra Mundial y que actuará como agente doble al servicio de franquistas y alemanes para perseguir dirigentes republicanos durante los años 1940 y 1941. Después de la liberación de Francia, Druillet fue juzgado por colaboraciónismo y pertenencia a *Action Française* y se refugió en España hasta su muerte, en Figueres. Aun así, durante la guerra civil, Druillet había sido arrestado un par de veces por la policía republicana y retenido en la checa barcelonesa de la calle Vallmajor.<sup>10</sup>

Otras operaciones, aún más novelescas, implicaron a agentes como Troncoso en el secuestro de submarinos republicanos en el puerto de Burdeos o en el rapto de un avión comercial de Air Pirineos en el País Vasco francés.

### Funciones de la red

A pesar de que no podemos establecer una tipología de sus miembros —dejando de lado la estructura funcional que presentaba el SIFNE—,<sup>11</sup> los agentes y la red de espionaje tenían diversas funciones. Por ejemplo, según Cristina Badosa, biógrafa de Josep Pla, el verdadero agente, en nómina del SIFNE y a las órdenes de Bertrán i

Musitu, fue Adi Endberg.<sup>12</sup> Josep Pla se limitaba a confeccionar listados de personas que embarcaban, mercaderías y arribadas de barcos, información que él mismo trasladaba a su consorte. De todas formas, en las listas del Estado Mayor franquista que revelan los agentes reclutados figuran Pla y otros periodistas trabajando para la oficina de la Cour Joseph Thierry.

Una de las funciones principales de intelectuales y periodistas agentes de la red era la recopilación de información y propaganda política. La agencia y la revista financiada por Cambó, *Occident*, así como otras revistas fascistas (como por ejemplo *Gringoire*) incluyeron amplios y repetidos artículos destinados a captar la atención de la opinión pública y ponerla en contra del gobierno republicano y a favor de los militares rebeldes.

Otra de las funciones de la red fue la evasión de gente de derechas, emboscados, desertores, clérigos, burgueses o aristócratas. Destacaban los hombres en edad militar que deseaban pasarse al bando franquista y luchar contra la República. Cabe destacar también el tránsito de agentes del «interior» que hacían de enlace con las poblaciones pirenaicas fronterizas. Por ejemplo, aparte de las redes quintacolumnistas, había más de un millar de hombres entre las comarcas catalanas del Berguedà y el Solsonès «armados, escondidos en masías y cuevas, dispuestos a actuar desde dentro en ayuda a la causa nacional».<sup>13</sup> Se ha de tener en cuenta que, durante la resistencia en el frente del Segre (Cap de pont de Balaguer, Camarasa, etc.), hay cifras sobre las desertiones del ejército republicano que llegan hasta las 700 diarias. Y en bastantes municipios prepirenaicos la incorporación a filas podía ser inferior al 3%. Muchos de estos soldados cambiaron de bando. Otros, desertores o refugiados, sencillamente esperaron en Francia o en Andorra a que acabara la guerra y que ganaran los fascistas para así volver a su casa.

La función más estratégica fue la del espionaje militar. Listados de objetivos civiles y militares, de puertos y abastos, circularon a través de

mensajes telegrafados, haciendo uso también de máquinas codificadas cedidas por los alemanes y que estaban situadas en la villa Nacho Enea de San Juan de Luz. Este trabajo de espionaje y contraespionaje militar fue el de más responsabilidad para los agentes. La retaguardia republicana era constantemente bombardeada por la aviación italiana, franquista y alemana. Los objetivos de estas operaciones aéreas eran fijados por el Cuartel general de Burgos y el Estado Mayor franquista, que extraía la información de los agentes infiltrados en el interior y de los que espiaban desde Francia los puertos de abastecimiento como Burdeos o Marsella. Estos bombardeos ocasionaron un número muy elevado de víctimas civiles e importantes destrozos materiales en más de 160 ciudades catalanas. Sin duda, éste fue el punto más oscuro de las consecuencias que acarrearón los informes que a diario llegaban a las centrales de París y Biarritz.

#### Fin del SIFNE y de la Guerra Civil

Con el avance imparable de las tropas franquistas, una vez desbordados casi todos los frentes de Cataluña, el Cuartel General y el Estado Mayor franquista organizaron y centralizaron los servicios de información. El jefe de la Segunda Sección del Estado Mayor, el coronel Ungría, tal y como le recomendaron los alemanes, disolvió el SIFNE e incorporó a la mayoría de sus agentes a la nueva sección de espionaje: el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM). La gestión que Utrillo hacía de los servicios de información en Marsella fue también uno de los desencadenantes de la decisión. Utrillo utilizaba las oficinas de la Rue Paradis para el tráfico de divisas, para hacer negocios con los evadidos y otras operaciones. El agente José Carrión denunció a Utrillo y el mismo coronel Ungría intervino para dejar inoperantes los servicios de refugiados y desertores, convirtiendo las oficinas de Marsella en centros de espionaje e información exclusivamente, en previsión también de las nuevas estrategias diplomáticas. Las

oficinas servirían de base para las operaciones de recuperación y ocupación de las sedes consulares a partir del 28 de febrero de 1939, a raíz de los famosos pactos Bérard-Jordana, que reconocían de facto al gobierno golpista español.

Estos pactos entre el delegado francés Léon Bérard y el responsable de las relaciones exteriores de Burgos, el conde de Jordana, establecieron la base de las nuevas colaboraciones de la España franquista con el gobierno de Francia, o más bien, con los sucesivos gobiernos de Francia, desde el gobierno Daladier hasta la liberación del país galo, pasando por Vichy. Los pactos de 1939 sirvieron de base negociadora y diplomática en las relaciones entre ambos países. También serían la base de la colaboración policial, persecución y represión de los exiliados republicanos, la discusión acerca de las colonias africanas y un largo etcétera.

Una vez terminada la Guerra Civil, las redes de espionaje se convirtieron en centros oficiales de información articulados alrededor de las sedes consulares y la embajada española en París. Todas las sedes fueron ocupadas un mes antes del primero de abril de 1939, pero los agentes ya conocían todo el territorio francés y gozaban de fuertes vínculos con agentes alemanes e italianos que sabían quiénes tenían que ser sus interlocutores franceses. Muchos agentes del SIFNE y del Estado Mayor fueron premiados con cargos consulares y diplomáticos. Algunos siguieron trabajando como agentes agregados en la embajada de París u otros consulados, y otros se reconvirtieron en funcionarios del Nuevo Estado. El primer embajador fue el mismo Quiñones de León que, por otro lado, sería sustituido rápidamente por otros más afines a Falange o personas de la órbita proalemana. La fidelidad al Caudillo y a sus aliados del eje italogermánico era mérito para el ascenso rápido. Muy pronto, nuevos agentes se articularon alrededor de la embajada y el nuevo embajador, un ferviente admirador del III Reich, José Félix de Lequerica. Pedro Urraca Rendueles, Francisco Marroquín, Antonio Barroso, Victor Druillet,

De Saulnes, son los nombres de los agentes que jugaron un papel clave en la persecución de miles de exiliados republicanos llegados a Francia y en las operaciones político-militares del régimen franquista en el exterior durante la Segunda Guerra Mundial.

Así pues, esa primera red formada por «voluntarios» que querían la victoria de Franco en la guerra, se convirtió en una red profesional de espionaje político, militar y diplomático, organizada desde las sedes consulares y con una coyuntura política favorable: exilio republicano, caída de Francia, ocupación alemana, internamiento y represión en suelo francés, deportaciones, extradiciones, etc.

#### Condiciones de acogida a los exiliados y primeras medidas represivas (junio 1940 / agosto 1944)

Es público y notorio que la represión exterior del régimen de Franco contra sus enemigos políticos no se podría haber llevado a cabo sin la connivencia del país que gestionó —o intentó gestionar— la acogida de casi medio millón de personas que cruzaron la frontera entre febrero y marzo de 1939; y de los casi 250.000 hombres, mujeres y niños que permanecieron en el exilio político y no retornaron a España.

En un principio, los acuerdos de repatriación se ejecutaron del 27 de febrero al 12 de marzo de 1939. Unos 25.000 soldados republicanos habían sido conducidos a España desde la estación de Hendaya por la frontera de Irún. Entre el 14 y el 15 de marzo, 5.000 milicianos más fueron conducidos a España. Después de esa fecha, el gobierno franquista cesó las repatriaciones masivas a través de la frontera; sólo aceptaría casos puntuales y los no combatientes, es decir, mujeres, niños y ancianos, sin sobrepasar la cifra de unos 300 por día.<sup>14</sup>

Los esfuerzos del embajador Lequerica y del ministro Serrano Suñer durante los primeros años de la Guerra Mundial, amparados por Alemania, fueron destinados a convencer al

gobierno de Pétain para que aplicase en territorio no ocupado el mismo trato a los judíos franceses que a los republicanos españoles: selección e internamiento masivo en campos de concentración, repatriaciones y concesión de extradiciones.<sup>15</sup> Franco había promovido una política de repatriaciones con Francia. Ese pacto se consolidó en un principio con el gobierno de Pétain. Para Francia representó un gran paso para poder deshacerse del «problema español» y de la carga moral, económica y social que suponían los refugiados en su país. Pero Franco se echó atrás en su intención de permitir la entrada masiva de refugiados (España tenía las cárceles llenas y los bolsillos vacíos) y Pétain tuvo que buscar una alternativa. La cuestión podía solucionarse por una doble vía: pactar con México —acuerdo franco-mexicano— para evacuar a América a gran parte de los refugiados (habían calculado embarcar a unos 100.000) y aprovechar a los hombres válidos como mano de obra extranjera en la industria de guerra francesa. Los refugiados que no retornaran a España y que no pudieran emigrar a América tendrían que vivir las vicisitudes de la ocupación alemana y de la Segunda Guerra Mundial.<sup>16</sup> Unos fueron objeto de la represión y la persecución franquista, otros del aprovechamiento y represión del Reich —mano de obra barata, deportaciones y organización Todt— y otros fueron sobreviviendo clandestinamente o como pudieron.

Me gustaría citar algunos casos ejemplares de lo que fue la represión en el exterior y confirmar algunas suposiciones acerca de las repatriaciones forzadas de exiliados. Suposiciones no muy bien vistas por una parte de la historiografía francesa, pero que, sin embargo, con la apertura y estudio de los archivos militares y policiales, se confirman como ciertas.

La entrega de refugiados y, sobre todo, de altos cargos republicanos, podría dividirse esquemáticamente en:

- Entregas oficiales: bajo el paraguas de los tratados bilaterales o en función de los tratados de extradición hispanofranceses.

- Entregas extraoficiales: Se ejecutaron de dos formas distintas: Una se basó en las repatriaciones forzosas, a veces de forma masiva, mediante trenes, convoyes, camiones, etc. Y la otra a través de entregas directas mediante la colaboración policial, sobre todo en la zona ocupada por los alemanes y a partir de 1942 también en la zona sur.

No disponemos de espacio suficiente para abordar un tema tan complejo como las extradiciones y las repatriaciones o los libramientos directos, pero me gustaría citar algunos ejemplos sobre las condiciones de acogida de los refugiados y su represión. Una orden ministerial francesa, pactada con los delegados españoles en París antes del armisticio franco-alemán de junio de 1940, establecía claramente las categorías de personas que tenían que ser repatriadas forzosamente. La orden iba firmada por el ministro de interior francés, Albert Saurrat, y decía:

1. Los niños que tuvieran a sus padres en España.
2. Los huérfanos, a menos que bajo ciertas circunstancias fuera juzgado oportuno por las autoridades prefecturales, que algunos pudieran ser confiados a la Asistencia pública francesa.
3. Mujeres y niños que no pudieran justificar su sustento natural en Francia por sus propios medios, o porque el marido o cabeza de familia se encontrase en un campo de concentración, en una formación militar o utilizado como trabajador en la industria de guerra –militar, agrícola o industrial–.
4. Enfermos o inválidos refugiados en Francia no por motivos políticos sino por escapar de la guerra civil en España.<sup>17</sup>

Otro ejemplo lo encontramos en la repatriación de niños hacia España. Cito un caso que no es único y que está documentado oficialmente en el Ministère des Affaires Étrangères. Se recoge la experiencia de Caridad Martínez Camps,

quien reclamó oficialmente a su hijo de cinco años de edad, que había sido repatriado y entregado en adopción a una familia española. Las autoridades franquistas, apoyadas en un litigio abierto por el padre adoptivo, un tal Ricardo Linera, se negaron a retornar el hijo a su madre exiliada en Francia.<sup>18</sup>

Un nuevo decreto que afectó a la clasificación e internamiento de un gran número de exiliados fue el conocido como «decreto de nomadismo». Aprobado el 6 de abril de 1940 incluía a los refugiados españoles en la categoría de nómadas. El decreto consideraba que eran nómadas las personas sin domicilio fijo, sin profesión determinada o sin trabajo ni ingresos. Eran también considerados como nómadas los bohemios y los gitanos. Se pretendía evitar la libre circulación de personas apelando a la seguridad pública. Una vez se era considerado nómada, la medida administrativa correspondiente era el internamiento en algún centro de acogida, albergue o campo de concentración bajo vigilancia de policía y gendarmería.<sup>19</sup>

Me gustaría incluir algunas referencias respecto a las condiciones de los campos y el internamiento de los exiliados republicanos, sobre todo a partir del recrudescimiento de las medidas represivas. A partir de la firma del armisticio franco-alemán (junio de 1940), los pactos hispano-franceses pasarían por la comisión de Wiesbaden entre Francia y Alemania, con la participación puntual de España en cuanto a las cuestiones de los exiliados. Las condiciones y la vigilancia sobre los españoles internados en campos se convirtieron en un universo fuertemente represivo y concentracionario. Algunos prefectos y directores de campos –cito Bram y Argelès– llegaron a emitir por escrito las siguientes órdenes:

*...je donne l'ordre aux sentinelles de s'opposer par la force à toute évasion. Tout individu en état de rebellion sera abattu comme un chien, Bram, 23 juin 1940.<sup>20</sup>*

*45 réfugiés ont été appréhendés et dirigés d'office sur l'Espagne [...] les sentinelles ont été dotées de muni-*

*tions à balle réelle et on reçut l'ordre de tirer sur tout réfugié qui ne se conformera pas aux sommations, Argelès, 11 juillet 1940.*<sup>21</sup>

### Urraca Rendueles: represión policial y persecución en suelo francés

Todo esto sucedía mientras uno de los agentes más desconocidos, pero más efectivos, se paseaba entre París y Vichy persiguiendo, interrogando, deteniendo y reprimiendo a exiliados políticos republicanos. Con la ayuda de la Gestapo (de la cual llegó a ser agente en nómina), de los directores generales de la policía de Vichy –René Bousquet y Henri Chauvin–, de los agentes Druillet, de Saulnes y sus colaboradores de la policía española Coronado y Ansaldo, Urraca Rendueles actuó de forma arbitraria e impune durante los cuatro años que duró la Segunda Guerra Mundial. Urraca era un policía español adscrito a la embajada de París que actuaba bajo las órdenes directas del embajador Lequerica y de los sucesivos agregados militares españoles en la capital francesa (Antonio Barroso y el coronel González de Mendoza). Pero sus jefes eran básicamente dos: el Director General de Seguridad, José Finat Escrivá de Romaní, conde de Mayalde, y el director del Servicio Exterior de Falange, José Jiménez Rosado.<sup>22</sup>

Urraca enviaba largos y nutridos informes a Madrid con copia a la policía y a la sección de Información de la Secretaria General del Movimiento para informar de la situación de los republicanos en Francia. Como se sabe, fue él quien entregó al presidente Companys en la frontera de Irún, y el primero que le interrogó cuando estaba detenido en la sección de los alemanes en la prisión parisina de La Santé.<sup>23</sup> En sus centenares de informes no se descuidaba ningún detalle y se implicaba a la policía francesa en el cerco represivo:

...la policía francesa continúa su persecución de los elementos españoles rojos destacados. Bien es verdad que esa acción policíaca se ha extendido a todos los elementos extranjeros de nacionalidad

indeterminada –principalmente judíos de origen alemán– [...] el Stade Buffalo, convertido en un campo de concertación, se ha visto lleno [...] los españoles han llevado su parte también en la danza policíaca. Los españoles rojos, se entiende. Pero principalmente la persecución va dirigida contra los jefes.<sup>24</sup>

En otro texto relataba también la suerte de miles de exiliados obligados a incorporarse en Compañías de trabajo extranjero, en batallones de marcha o fortificaciones o en la Legión Extranjera:

Los refugiados, si no se les puede enviar a América, quedarán en Francia, aumentando los batallones que tan intensamente trabajan en las prolongaciones de la línea Maginot, a lo largo de Luxemburgo, Bélgica y Suiza. Y llenando las compañías de obreros agrícolas extendidas por toda Francia [...] Los de más suerte, colocados en algunas fábricas de armamentos e industrias de guerra donde pueden alcanzar fácilmente los cien francos diarios de jornal: sueño dorado de estos desdichados que arrastran su derrota por el mundo.<sup>25</sup>

Finalmente, Urraca pasó de perseguidor a perseguido, como tantos otros colaboracionistas, y fue juzgado y condenado a muerte en 1948 por el Tribunal de la Seine de París por ser agente de los alemanes y por sus operaciones ilícitas de persecución e incautación de bienes judíos, así como por persecución ilícita a los refugiados políticos españoles. Urraca se refugió en Madrid y muy pronto, después de haberle ofrecido marchar a Washington –destino de muchos agentes colaboradores de Lequerica, González de Mendoza y otros–, acabó ejerciendo de policía español en Bélgica hasta los años 1980, toda una vida de impunidad que sirvió también para hacer de España un lugar de acogida de nazis como León Degrelle, amigo íntimo de la familia Urraca.

En resumen, la red de espionaje creada por los militares franquistas en suelo francés durante la Guerra Civil, tuvo una clara continuidad más allá de abril de 1939. Vinculada estrechamente a las estrategias diplomáticas oficiosas y

en medio de una coyuntura de conflicto internacional, la red estuvo siempre al servicio del gobierno fascista de Franco. Aparte de las labores propias del espionaje y la información, se ha constatado la represión funcional de algunos de los elementos más activos, bien preparados y organizados. Estos elementos, entrelazados con la política española, contribuyeron también a la permanencia de Franco en el poder gracias a las colaboraciones del régimen en el exterior. Por este motivo no hubo ni banalidad ni frivolidad en la actuación de los agentes y colaboradores en el exterior. No fue frívolo el resultado de los bombardeos ni tampoco lo fue, por ejemplo, la ejecución de Lluís Companys en el castillo de Montjuïc el 15 de octubre de 1940, consecuencias directas de esta actuación represiva que iba más allá de las fronteras legales del Estado franquista.

Entre 1945 y 1960 se solicitaron 144 extradiciones, de las que 50 o más fueron rechazadas por causas políticas. El período más estéril fue durante la recolocación de Franco en el panorama internacional, sus años de breve «penitencia» entre 1945 y 1948, con sólo 5 extradiciones solicitadas. En 1949, cuando la reaceptación de Franco por parte de la IV República francesa ya era una realidad, se redactó un nuevo convenio de extradición entre España y Francia con 16 artículos más precisos y concretos sobre las condiciones de entrega y detención y, sobre todo, sin referencias explícitas a los delitos cometidos durante la Guerra Civil. A partir de entonces, el gobierno español persistió con su insistente política en las extradiciones que a partir de 1945 se fijaría como objetivo principal la persecución de los comunistas españoles.<sup>26</sup>

#### El caso de Francisco Largo Caballero

A las tres de la madrugada del 29 de noviembre de 1940, el comisario especial de la policía de Albi, acompañado de un capitán y tres gendarmes, se presentó en el domicilio de Francisco Largo Caballero, en la localidad de Trebas-

les-Bains (departamento de Tarn). A pesar de sus 71 años y su delicado estado de salud, Largo Caballero fue obligado a levantarse, vestirse y seguir a la policía francesa hasta la Prefectura de Albi. La detención fue llevada en el mayor de los secretos y sin ninguna orden expresa de un juez competente.<sup>27</sup>

La legación mexicana, conocedora del peligro del refugiado, instó una movilización diplomática, a la vez que le ofreció asilo en sus dependencias.<sup>28</sup> El 7 de diciembre escribía al Ministerio de Asuntos Exteriores de Vichy solicitando su intervención para poner en libertad al detenido, entendiéndose que no estaba acusado de ningún delito de derecho común.

El proceso contra Largo Caballero fue muy largo y complicado. El conflicto sobre su entrega duró más de un año, hasta febrero de 1942. Pasó por la primera inculpación de las autoridades españolas en noviembre de 1940, por la petición de extradición en agosto de 1941, por la denegación de ésta por parte del gobierno francés en noviembre del 1941 y por la asignación a residencia obligatoria después de su detención. Un calvario que acabaría sin extradición, pero que costó muchos esfuerzos a la legación mexicana, a los numerosos organismos extranjeros que intervinieron y al propio Largo Caballero. Más allá de la entrega a España, su caso fue desesperante pues, tras salvarse de la extradición, fue deportado a un campo de concentración alemán.

En la nota 510 del 7 de agosto de 1941, la embajada de España y su embajador Lequerica, en nombre del gobierno español, solicitó al Ministerio de Asuntos Exteriores la extradición del refugiado español Largo Caballero. Éste era buscado por el juez de instrucción de Madrid por «*instigación a robos y asesinatos*». La petición fue instruida por el Tribunal de Limoges, el cual, el 19 de noviembre, emitió una sentencia desfavorable a la demanda española.<sup>29</sup> Pero el asunto no terminaría tan plácidamente y merece una breve síntesis.

Largo Caballero fue, entre otros muchos cargos ejecutivos, diputado en las Cortes españolas varias veces, destacando como presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra y ministro de Trabajo.

Como alto cargo de la República, se refugió en Francia en enero de 1939 y vivió en París hasta el 12 de junio de 1940, cuando las tropas alemanas llegaron a la capital francesa. Junto con su familia se dirigió al sur, estableciéndose en Albi, después de 5 días de dura marcha evitando a los alemanes. Allí, con la salud debilitada, el prefecto le comunicó que debía alejarse, como mínimo, treinta kilómetros de la capital del departamento de Tarn. Entonces se alojó en una pequeña localidad llamada Trebas, donde la población lo acogió con hospitalidad, pero donde no había farmacia, ni médico, ni los servicios sanitarios más elementales.

Allí vivió tranquilamente hasta el 29 de noviembre de 1940, cuando los agentes policiales lo detuvieron a las 3 de la madrugada, pese a su débil estado de salud y a una lesión clavicular.

Permaneció bajo arresto en Albi, encerrado en una clínica, sin poder comunicarse con el exterior, nada más y nada menos que 50 días. En enero de 1941 fue trasladado en pleno invierno, con un ataque de arteriosclerosis que le impedía caminar, y conducido a un pueblo llamado Crocq, en la región de Creuse.

Durante ese largo período de seis meses, sólo una de sus hijas pudo acompañarlo. Todo ese tiempo lo pasó bajo régimen de «residencia obligatoria y vigilada». Al cabo de seis meses, su otra hija y su nuera se reunieron con él en Crocq.

La tranquilidad parecía llegar a su refugio obligado cuando, en octubre de 1941, fue nuevamente detenido y conducido a la prisión de Limoges, donde permaneció arrestado durante 31 días en condiciones precarias. Aun conociendo su estado de salud, su avanzada edad y su reputación política y social, lo mantuvieron encerrado en las celdas de ladrones y criminales. El

motivo de la reclusión en Limoges respondía a la demanda de extradición del gobierno español sobre su persona. El caso lo llevó el mismo Tribunal de Limoges. El 19 de noviembre, atendiendo a las falsedades presentadas por el gobierno franquista, y respetando las leyes francesas de extradición y el tratado franco-mexicano para la protección de los refugiados, junto con las muchas presiones recibidas, incluidas las norteamericanas, la demanda fue desestimada. Pero su satisfacción duró poco, pues las autoridades francesas no lo liberaron y le impusieron la diligencia que él mismo describió de la siguiente forma:

a tomar contra los sujetos peligrosos para la Defensa Nacional y la Seguridad del Estado, fui conducido a Vals les Bains (Ardèche), a un centro de residencia vigilada donde, efectivamente, desde el 22 de Noviembre, estuve prisionero, aunque fui tratado con respeto y humanidad, privado de libertad hasta el 5 de febrero. A partir de esa fecha, se me adjudicó residencia forzada en Nyons (Drôme) [...].<sup>30</sup>

Esa misma epístola era un largo agravio que Largo Caballero envió a Pétain denunciando las vejaciones y los malos tratos sufridos. En ella, Largo Caballero hizo referencia a su situación mediante un breve estado de la cuestión, en el que analizaba los posibles motivos de su privación de libertad: ésta no podía responder a motivos diplomáticos, pues la soberanía francesa era suficientemente *madura* y *autónoma* como para no ceder ante la presión española para su posible entrega; tampoco podía deberse a una actuación criminal de derecho común, pues no había ninguna acción, ni mucho menos pruebas que le imputaran actos delictivos; tampoco podía ser acusado de ser un *individuo peligroso para la Defensa Nacional y la Seguridad del Estado*, pues no tenía contactos con el interior de España, apenas conocía el idioma francés y, además de la evidencia de la edad y de su enfermedad, siempre se consideró amigo del pueblo francés. El error, según Largo Caballero, se debía a una falsa

denuncia y a calumniosas acusaciones. Evidentemente, este «error» respondía a la demanda de extradición del gobierno español y a todas las presiones, denuncias, mentiras e implicaciones que eso representaba.

Comprendiendo el estado de acoso al que estaba siendo sometido, intentó en vano emigrar a México. En cartas del 15 de marzo, 5 de junio, 22 de septiembre y 12 de diciembre, se dirigió al ministro del Interior francés, en las que le suplicaba el permiso para viajar a México, apelando al acuerdo franco-mexicano y al trato de cortesía que el gobierno debía a un ex alto cargo como él. También se lo pidió a Pétain. Al final de su carta, Largo Caballero mencionaba la posibilidad de embarcar el 15 de marzo de 1942, desde Casablanca, en un barco portugués, llamado *Nyassa*, que zarpaba rumbo a México, pero su petición fue denegada.

Las intervenciones extranjeras a favor de Largo Caballero fueron numerosas. Aparte de la legación mexicana que actuó en su favor y le ofreció cobijo en su país, también intervinieron el secretario de la Embajada de Estados Unidos, M. Wallner, que envió varias notas a Vichy a favor de la emigración de Largo Caballero en nombre de su embajada en Francia y del Departamento de Estado norteamericano.<sup>31</sup> El mismo Roosevelt medió a través de su sede diplomática y de los secretarios Thomson y Cordell Hull.<sup>32</sup> También actuó el gobierno de Chile ofreciéndole asilo político. De igual forma intervinieron el gobierno de Costa Rica, Argentina, Colombia, Guatemala, Ecuador y muchas organizaciones de toda América, tanto del norte como del sur.<sup>33</sup>

Las peticiones para salir del país también se hacían para otros detenidos como Portela Valladares, Federica Montseny o Manuel Rodríguez Martínez, entre otros. Las firmaban diputados, senadores, intelectuales y sindicatos de trabajadores como la UGT y otros a favor de los refugiados detenidos y contra las intenciones del gobierno franquista.

La demanda de extradición del gobierno es-

pañol condenó a Largo Caballero de por vida. Su periplo no terminó aquí, ya que el gobierno alemán también intervino presionando al francés a través de la Comisión del Armisticio franco-alemán, a favor de las demandas de extradición de Franco. Una vez más se puso de manifiesto la impunidad con que el Reich llevaba a cabo sus actuaciones represivas. Largo Caballero fue clasificado como *Rotspanier* y denunciado en las listas que los franquistas mandaban a los servicios alemanes, clasificando a los refugiados de enemigos.

El 20 de febrero de 1943, todavía bajo residencia obligatoria en Nyons, fue detenido por la policía política italiana y alemana. Interrogado nuevamente en Neuilly-sur-Seine, cerca de París, fue conducido a Berlín y, de allí, encerrado en el campo de concentración de Sachsenhausen, donde permaneció internado hasta abril de 1945.<sup>34</sup> Liberado el campo, regresó a París donde apenas gozó de unos meses de libertad, ya que murió en marzo de 1946.

#### NOTAS

- 1 Guixé, Jordi, *Policia y Represión, la persecución hispanofrancesa del exilio republicano*, tesis inédita presentada en la Universidad de Barcelona y la Universidad Paris III, Sorbonne-Nouvelle. Hay una versión en prensa en Publicacions de la Universitat de València.
- 2 La obra de referencia básica sigue siendo la de Dreyfus-Armand, Geneviève, *L'exil des républicains espagnols en France: de la Guerre Civile à la mort de Franco*, París, Albin Michel, 1999.
- 3 Ver Guixé, Jordi, *L'Europa de Franco, l'esquerra antifranquista i la «caça de bruixes» a l'inici de la guerra freda, França 1943.1945*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 2002; Pigenet, Phryné, «L'opération «Bolero-Paprika» ou la protection des étrangers a l'épreuve de la Guerre Froide», *Revue d'Histoire Contemporaine* (París), 1998.
- 4 Ver De Riquer, Borja, *L'últim Cambó (1936-1947: la dreta catalanista davant la guerra civil i el primer franquisme)*, Vic, Eumo editorial, 1996.
- 5 Doll, Petit, Ruben, *Els catalans de Gènova, història de l'èxode i l'adhesió d'una classe dirigent en temps de guerra*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2003.
- 6 Archivo General Militar de Ávila (AGMA), C29415, relaciones nominales del personal del SIFNE. Estado Mayor, mapas, listas y nombres de agentes del SIFNE. En un mapa, proporcionado por el historiador Jordi Oliva, salen los nombres y la localización de agentes

- en Andorra, uno de ellos el citado Mosèn Argelaguers.
- 7 Vilanova i Vila d'Abadal, Francesc, *El franquismo en guerra. De la destrucción de Checoslovaquia a la batalla de Stalingrado*. Barcelona, Península, 2005, pp. 61-64.
  - 8 Barruso, Pedro, *El frente silencioso. La Guerra Civil española en el sudoeste de Francia*, Alegria-Gipuzkoa, Hiria, 2001.
  - 9 Pastor Petit, Domènec, *Espionaje. España 1936-1939*, Barcelona, Bruguera, 1977; Ros Agudo, Manuel, *La guerra secreta de Franco (1939-1945)*, Crítica, Barcelona, 2002; Heiberg, Morten y Agudo, Manuel, *La trama oculta de la Guerra Civil. Los servicios secretos de Franco*, Crítica, Barcelona, 2006.
  - 10 AGM, Ávila, expediente n.º 5.465, legajo 9, carpeta 29, Víctor Druillet, p. I Informe reservado del SIPM –subcentral de Irún–, n.º A.-3.525.
  - 11 Bertran i Musitu, José, Bertrán y Musitu, *Los Servicios de espionaje de la frontera nordeste de España durante la guerra*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940.
  - 12 Ver Badosa, Cristina, *Josep Pla: biografía del solitari*. Barcelona, Ed. 62, 1997.
  - 13 El tema de los emboscados, sus funciones, leyendas, límites y acciones está por estudiar. La labor del Centre d'Estudis Lacetans para elaborar un documental de testimonios sobre los emboscados en la comarca del Solsonès es pionera y ha revelado datos importantes; unos procedentes del trabajo de archivo –como esta cita del Estado Mayor franquista en el AGM de Ávila–, otros de archivos locales y los pocos testimonios que quedan aún.
  - 14 AMAE, París, Vichy-Espagne, vol. 286, Repatriés.
  - 15 AGA, Alcalá de Henares, AE, Caja 8, 19 de marzo de 1939. Nota desde Francia a la Agencia de información Havas.
  - 16 Egido, Ángeles, *Espanoles en la Segunda Guerra Mundial*, Pablo Iglesias, Madrid, 2005; Serrano, Secundino, *La última gesta. Los republicanos que vencieron a Hitler (1939-1945)*, El País-Aguilar, Madrid, 2005.
  - 17 APP (Archivo de la Prefectura de Policía de París) BA 2160, 7 de febrero de 1940. Informe de Sarraut a los prefectos de toda Francia.
  - 18 AMAE, París, Vichy-Espagne, vol. 283, Enfants Espagnols en France. Litigi entre Caridad Martínez Camps y Ricardo Linera –padre adoptivo– tramitado por la embajada francesa.
  - 19 Archives Nationales, París (CARAN), AJ 40 885. Decreto de «nomadismo».
  - 20 CAC, Fontainebleau, 19880312, art. 4: Convention franco espagnole, Inspection générale des Camps.
  - 21 *Ibidem*.
  - 22 AGA (Archivo General de la Administración), Alcalá de Henares, AE, Servicio Exterior, 17.12, caja 67.
  - 23 Benet, Josep *El president Companys, afusellat*, Edicions 62, Barcelona, 2005.
  - 24 AGA, Alcalá de Henares. SGM, 51/20947. Informes del policía especial Pedro Urraca Rendueles en misión en la embajada española de París. Para la vigilancia y seguimiento de rojos españoles.
  - 25 *Ibidem*, informe de Urraca, mayo 1940.
  - 26 CAC, Fontainebleau, MJ, *ibidem*. Ver lista estadística hasta 1960 en el Anexo XIII, Doc. 7, y en el Anexo XIII, Doc. 8, la reforma de los acuerdos de extradición redactados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Dirección General de Asuntos Consulares en 1949.
  - 27 AMAE, París, note 307 pour la Direction politique du Ministère des Affaires Étrangères, Vichy, 30 juin 1942.
  - 28 AMAE, París, Vichy-Espagne, *ibidem*, dossier Puig Gallifa, Direction Politique Armistice, nota 9224, del 6 de julio de 1942; ver también Mateos, Abdón, *La batalla de México. Final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados 1939-1945*, Alianza, Madrid, 2009.
  - 29 AGA, Alcalá de Henares, SGM, Caja 14, Carpeta de la delegación exterior.
  - 30 AMAE, París, Vichy-Espagne, *ibidem*, Extradition Largo Caballero, fol. 24-26. Carta inédita y firmada que Largo Caballero envió directamente en febrero de 1942 al mariscal Pétain personalmente, sobre su «acogida» en Francia. Dentro del expediente de Largo Caballero.
  - 31 AMAE, París, Vichy-Espagne, *ibidem*, fol. 30, note a.s. de M. Largo Caballero, Direction politique Europe, Ministère des Affaires Étrangères.
  - 32 *Ibidem*, fol. 13. Nota de la Embajada norteamericana a la Direction Politique de Vichy, en referencia a los refugiados españoles Largo Caballero, Federica Montseny y Manuel Rodríguez Martínez.
  - 33 Pla Brugat, Dolores (coord.), *Pan, trabajo y hogar: el exilio republicano español en América Latina*, México DF, SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios [etc.], 2007; Mateos, Abdón (coord.), *¡Ay de los vencidos!: el exilio y los países de acogida*, Madrid, Eneida, 2009.
  - 34 Aróstegui, Julio, *Francisco Largo Caballero en el exilio. La última etapa de un líder obrero*, Fundación Largo Caballero, Madrid, 1990.